

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1892/26

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta entidad, celebrada el día 21 de mayo de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra: <https://bonilladelasierra.sedelectronica.es/info.0>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Bonilla de la Sierra, 19 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Antonio Orgaz Rodríguez*.